

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (DG CL)

ORDEN DE COMPRA

Número: 67

Ejercicio: 2022

Fecha: 01/09/22

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 19 Ejercicio: 2021

CUDAP: EX-HCD-2055/2021

OBJETO DE LA CONTRATACION

SEGUNDO LLAMADO - REMODELACION INTEGRAL DEL DEPOSITO DE ARCHIVOS UBICADOS EN EL ANEXO "E" DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

ACTO DE ADJUDICACION: RP N° 1351 / 2022 de fecha 30 de agosto de 2022.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: CONSTRUMERICA OYS S.R.L.

CUIT: 30714550027

Domicilio: MAIPU 746 3° FRENTE CABA

Teléfono: 4201-5883 / 4203-3233

Fax:

E-Mail: construmerica@yahoo.com.ar

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	1	Obra	OBRA CIVIL E INSTALACIONES DEL DEPÓSITO DE ARCHIVOS UBICADO EN EL SUBSUELO DEL EDIFICIO ANEXO E	\$61.564.005,65	\$61.564.005,65

SON PESOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCO T O T A L : \$ 61.564.005,65
CON 65/100

CONDICIONES GENERALES

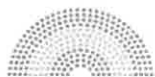
En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Los trabajos se desarrollarán en el edificio Anexo "E" de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, sito en Bartolomé Mitre 2083, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Teléfonos: (011) 6075-7100, Interno 5287, o vía correo electrónico: nsheredia@hcdn.gob.ar

MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

mvigne@hcdn.gov.ar.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (180) ciento ochenta días Corridos

Plazo de ejecución:

La totalidad de los trabajos contemplados en la presente contratación deberán ejecutarse en un plazo máximo de CIENTO OCHENTA (180) días corridos a contar desde la fecha que se indique en el Acta de Inicio de los trabajos.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

ANTICIPO FINANCIERO

Se deberá integrar una contragarantía equivalente al CIEN POR CIENTO (100%) del monto recibido como adelanto mediante la presentación de una póliza de seguro de caución certificada por escribano público.

IMPUTACION

3.3.1.0

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Se prevé un anticipo financiero de hasta un 30%, en los términos establecidos en el artículo 13 del Pliego de Clausulas Particulares. Se recuerda que en caso de hacer uso del mismo la adjudicataria deberá presentar la correspondiente contragarantía.

Se prevé la facturación parcial de acuerdo a los avances de obra que certifique oportunamente la Inspección de Obra, en forma mensual.

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

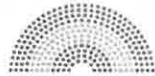
Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente



DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar

- Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar

MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA 05/09/2022

FIRMA [Handwritten Signature]

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

A. G. Alonso

CONFIRMENCA OXS SLL